

96ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones
Intervención del Representante Permanente de Chile,
Embajador Carlos Portales

Ginebra, 2 de Diciembre de 2008

Señor Presidente,
Señor Director General,
Señora Directora General Adjunta,
Distinguidos Delegados y Delegadas,

En primer término damos la bienvenida a los nuevos observadores, del Reino de Arabia Saudita, el Estado de Qatar, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la ONG Diciembre 18. Asimismo felicitamos a la OIM por la presentación del interesante Informe sobre las migraciones en el mundo 2008: “Encauzar la movilidad laboral en una economía en plena evolución”.

Coincidimos con los planteamientos del Director General respecto de los efectos de la crisis financiera mundial en las migraciones y la necesidad de actuar con cautela frente a ella.

La Migración es un fenómeno complejo y multidimensional, que requiere un enfoque integral en el que se distinga claramente la responsabilidad compartida de todos los países de origen, de tránsito y de destino de los migrantes. En este enfoque integral, la protección de los derechos humanos es un elemento fundamental. El punto de partida de cualquier discusión sobre migración debe ser que los migrantes tienen, todos y cada uno, de los derechos universalmente reconocidos que se consagran en los pactos y convenciones que protegen a la persona, salvo aquellos que los propios instrumentos señalan como reservados a los nacionales de un Estado.

Chile está consciente que el panorama migratorio está cambiando con rapidez. Constantemente emergen nuevos desafíos. Las tendencias demográficas, económicas, políticas y sociales a nivel mundial inciden en dicho panorama. En este contexto, Chile está impulsando medidas tendientes a fortalecer la gobernabilidad migratoria, donde la participación ciudadana es la base para su legitimación. En virtud de

lo anterior, el Estado asumió un rol activo frente al fenómeno migratorio a fin de regularlo, cuantificarlo y conducirlo hacia la integración del colectivo migrante.

En concordancia con el proceso de modernización del Estado, se han generado sistemas eficientes de respuesta a las necesidades de los inmigrantes residentes en Chile, a través de la modernización tanto de la legislación migratoria como de otras normas que tengan incidencia en el fenómeno.

De acuerdo a lo establecido en el Programa del Gobierno de la Presidenta Bachelet, se propuso una nueva Ley de Migración, acorde con los principios de la Política Migratoria, con el fin de adaptar la legislación vigente a los nuevos modelos de desarrollo definidos en el país, especialmente, los referidos a la integración y complementación económica. También se creó el “Consejo de Política Migratoria” para un tratamiento intersectorial de un fenómeno complejo como lo es el de las migraciones internacionales.

Señor Presidente,

Chile reconoce que una gestión efectiva de la migración sólo puede lograrse a través del diálogo y cooperación regional e internacional. Además, a fin de establecer una perspectiva común capaz de incentivar al máximo el potencial constructivo de la migración y reducir al mínimo sus efectos perturbadores, es preciso comprender las necesidades de los países en cada etapa del proceso migratorio.

En razón de lo anterior nuestro país estima que es indispensable, incentivar, mejorar y mantener los nexos entre los migrantes y sus países de origen para aprovechar el potencial de quienes residen en el extranjero y así contribuir con capital humano y financiero a las sociedades de origen.

Asimismo, es preciso señalar que es indispensable que la migración se produzca en condiciones en que la vida de los migrantes no corra peligro. Para ello Chile promueve acciones para prevenir y sancionar tanto el tráfico ilícito de migrantes, como la trata de personas, de acuerdo a las obligaciones de los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país.

Agradecemos a la OIM la ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales en el ámbito de

la migración, que fomenten la gestión migratoria, así como el apoyo especializado a los migrantes, de conformidad con sus necesidades de protección, teniendo en cuenta especialmente las cuestiones de género y edad, así como en el contexto de la protección y promoción de los derechos humanos.

Muchas gracias Señor Presidente.